



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 64/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su décima sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 14 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la **modificación del Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío**, aprobado por Decreto Universitario N°140, de 2005, con la finalidad de actualizar las normas sobre evaluación del desempeño académico contenidas en el referido cuerpo reglamentario, incidiendo en los Títulos Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Octavo y en las Disposiciones Transitorias del mismo.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento de 12 páginas denominado *Propuesta de Modificaciones al Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, aprobado por Decreto Universitario N°140, de 2005*, preparado por la Vicerrectoría Académica, el cual contiene el detalle de las modificaciones y de las disposiciones que se eliminan, se agregan y se sustituyen en el Estatuto mencionado. Dicho documento es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se hace presente que el Consejo Académico conoció y aprobó la modificación normativa en trámite, según consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°32/2023, extendido por la secretaria y ministra de fe de ese órgano colegiado.

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios y los que resulten de las revisiones legales posteriores del documento en trámite, pudiendo elaborar, en consecuencia, un texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, siempre que no se altere el fondo del presente acuerdo, incorporando dicho texto en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, a 14 de diciembre de 2023.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)